LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 47/2019
"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP".
ID N° 366210
ADENDA N° 03

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc. "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:
Se modifica la fecha de entrega y apertura de sobres conforme a lo indicado en el SICP:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

DONDE DICE:
2.20.- Aspectos generales que debe cumplir el equipo

2.20.8.- Todos los equipos propuestos deberán ser del mismo fabricante incluyendo teléfonos.

DEBE DECIR:
2.20.- Aspectos generales que debe cumplir el equipo

2.20.8.- Los equipos propuestos incluyendo los teléfonos podrán ser del mismo fabricante o también serán aceptados de otras marcas que sean compatibles al equipo.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

J. Francisco Pena